



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0029809/2016

Córdoba, 02 JUN 2016

VISTO:

Que el Secretario Académico y el Jefe de Departamento Oficialía solicitan se disponga el pago a Romina Aliendro –Legajo 51664- de 39 horas extras, a la Sra. Virginia Gómez – Legajo 44621 – de 52 horas y media extras y al Sr. Martín Osvaldo Parejo de 8 horas extras, en todos los casos al 50% y realizadas durante el mes de mayo de 2016.

Y CONSIDERANDO:

-Que a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas de Despacho de Alumnos ante dos cargos vacantes que están en proceso de concurso y las tareas de control y auditoría en Oficialía, por licencia del personal, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$4730,31 (son pesos cuatro mil setecientos treinta con treinta y un centavos) por 39 horas al 50%; a la Sra. Virginia Gómez, Legajo 44621 del monto bruto de \$7722,22 (son pesos siete mil setecientos veintidós con veintidós centavos) por 52 horas y media al 50% y al Sr. Martín Osvaldo Parejo, Legajo 33686 del monto bruto de \$2379,60 (son pesos dos mil trescientos setenta y nueve con sesenta centavos) por 8 horas al 50% ; todas realizadas durante el mes de mayo de 2016.

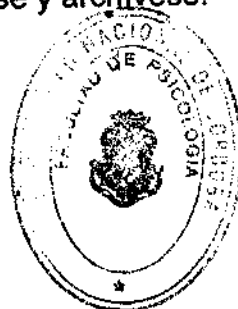
Art. 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº

974

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TORQUEMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA